GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL TRIMER LA BLICA
DEPARTAMENTO DE MICRACION
Y MIGRACION
Y MIGRACION
Y 2016

15 MAR 2016

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

Α

Nº Interno: 6242942

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 41803

Santiago, 07 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 508.447 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jennifer Karim MENNILLO CHIRINOS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> PAZ FREIRE RÉCCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/LIR [301]07/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo